REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

ACTA N° 01 – 2023/SBN-CTCF

En la ciudad de Lima, siendo las 11:30 horas del día 03 de febrero de 2023, a través de videoconferencia, se llevó a cabo la reunión de la "COMISÓN DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES" (SBN/CTCF), conformado mediante Resolución Nº 016-2016/SBN, a fin de tratar la agenda programada para esta sesión.

Integrantes de la Comisión:

Paul Alex Llamoja Cabanillas
Jorge Antonio Alfaro Conde
Oswaldo Rojas Alvarado
José Felisandro Mas Camus
Aldo Raúl Melgarejo Oropeza
Giancarlo Castillo Rivera
Gerente General, Presidente;
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretario Técnico;
Director de Gestión del Patrimonio Estatal;
Director de Normas y Registro;
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Invitados:

- Carlos Antonio Rodríguez Meléndez, Procurador Público:
- Carlos Alfonso García Wong, Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal;
- Carlos Reátegui Sánchez, Subdirector de Desarrollo Inmobiliario;
- María del Pilar Pineda Flores, Subdirectora de Supervisión;
- Claudia Micaela Pantoja Mego, Subdirectora (e) de Normas y Capacitación;
- Miguel Sherón Sánchez, Subdirector de Registro y Catastro;
- Dante Quequezana Linares, profesional de la DGPE;
- Rosalyn Cueva Vigo, profesional de la DNR;
- Silvia Mendoza Valderrama, Especialista en Descentralización;

El Presidente de la Comisión dio por iniciada la reunión dando la bienvenida a todos los asistentes; acto seguido se dio lectura a la agenda del día:

I. AGENDA DEL DÍA:

La agenda del día a tratar es la siguiente:

- a. Presentación y aprobación del Plan de Descentralización 2023 de la SBN.
- b. Determinación de dos (02) GORES pendientes de transferencias, para iniciar el proceso de la delegación de competencias, en el marco del PMP 2022-2026/SBN.
- c. Información del marco normativo donde señala culminar la transferencia de funciones a GORES pendientes, en el marco del DS N° 121-2022-PCM y Resolución N° 003-2023-PCM/SD.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Señor Paul Alex Llamoja Cabanillas, Presidente de la CTCF-SBN, después de iniciada la reunión de trabajo, cedió la palabra al Señor Jorge Antonio Alfaro Conde, Secretario Técnico de la CTCF-SBN y al mismo tiempo Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que se desarrolle la agenda del día; resaltándose que, los temas a tratar son relevantes en el contexto del proceso de la Descentralización, programadas para Gobiernos Regionales con y sin funciones transferidas, comprendidas en el artículo 62 de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

a. Presentación y aprobación del Plan de Descentralización 2023 de la SBN

En este espacio, se informó el contenido, socialización y desarrollo de la propuesta del Plan de Descentralización 2023, resaltando que las actividades programadas se encuentran alineados con cada uno de los objetivos específicos propuestos para el año en curso, que buscan, continuar impulsando el proceso de la delegación de competencias, la consolidación del ejercicio de las funciones transferidas y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los GORES con y sin funciones transferidas.

En otro estadío, se enfatizó que la programación de actividades fueron validadas y sustentados por la OPP, la SDAPE, la SDDI, la SDNC, la SDRC, y la PP, mediante los Memorandos N° 001-2023/SBN-STCTCF, N° 0408-2023/SBN-DGPE-SDAPE, N° 0340-2023/SBN-DGPE-SDDI, N° 0170-2023/SBN-DGPE-SDS, N° 0070-2023/SBN-DNR-SDNC, 0368-2023/SBN-DNR-SDRC y N° 186-2023/SBN-PP, de esta manera se encuentran sistematizados en la propuesta del Plan que se presenta.

b. Determinación de 02 GORES pendientes de transferencias para iniciar el proceso de la delegación de competencias en el marco del PMP 2022-2026/SBN.

Sobre este punto, se precisó que, de acuerdo con el procedimiento de la delegación de competencias para GORES pendientes de transferencias, se debe proponer 02 GORES con quienes iniciar en el 2023 el proceso de la delegación, conforme al Cronograma, señalado en el numeral 3.6) del Capítulo III del Plan de Mediano Plazo 2022-2026/SBN, aprobado por la Resolución N° 025-2022/SBN.

En otro momento, se dijo que, a fines de 2022, se venía gestionando la suscripción de convenios de delegación de competencias con el GORE de Cajamarca y la Municipalidad Metropolitana de Lima, los cuales quedaron pendientes hasta que se sean programados en el Plan Anual de Transferencia de Competencias y Funciones del año 2023, que aprueba el Sector Vivienda, por esta razón, la nueva suscripción de dichos convenios se encuentra incorporados en el Plan de Descentralización 2023.

A continuación, se informó que, hasta fines de 2022, los GORES de Ayacucho, Huánuco y Piura, venían recibiendo capacitación y asistencia técnica por parte de la SBN, en consecuencia, se recomendó que se valoren otros criterios técnicos para tenerse en cuenta la decisión de los 02 GORES que postulen iniciar con el proceso de la delegación de competencias.

De inmediato, después de recibir las propuestas se tiene que los GORES de Cajamarca y Lima Metropolitana, deben continuar con el proceso de delegación de competencias.

c. Información del marco normativo donde señala culminar la transferencia de funciones a GORES pendientes, en el marco del DS Nº 121-2022-PCM y Resolución Nº 003-2023-PCM/SD.

En este espacio de la reunión, se puso en conocimiento el marco normativo vigente respecto de la obligación de la culminación del proceso de la transferencia de funciones conforme a lo señalado por la Presidencia del Consejo de Ministros, hasta el 31 de diciembre de 2023, para lo cual, los integrantes de la Comisión, expusieron la importancia de poner en marcha la Comisión Intergubernamental para la gestión de los predios estatales, en el marco del Art. 4° del Decreto Supremo N° 121-2022/PCM.

III. ACUERDOS

Los integrantes de la Comisión, por unanimidad tomaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Plan de Descentralización 2023 de la SBN. La OPP en calidad de Secretaría Técnica gestiona la formalización correspondiente y solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión del acto resolutivo.
- 2. Iniciar el proceso de la delegación de competencias con los GORES de Cajamarca y Lima Metropolitana (MML), en el marco del PMP 2022-2026/SBN.
- 3. Remitir a los GORES, los resultados de evaluación de la implementación de los indicadores de gestión en el marco de los convenios de gestión, suscritos.
- 4. Encargar a la Secretaría Técnica, efectúe las coordinaciones, respecto a los alcances de constitución de la Comisión Intergubernamental, en el marco del Art 4° del DS N° 121-2022/PCM.

Sin otro tema que tratar, siendo las 12:50 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión de la Comisión de Transferencia de Competencias y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Paul Alex Llamoja Cabanillas Jorge Antonio Alfaro Conde Gerente General Jefe (e) Presidente de la Comisión Oficina de Planeamiento y Presupuesto Secretario Técnico de la Comisión José Felisandro Mas Camus Oswaldo Rojas Alvarado Director Director Normas y Registro Gestión del Patrimonio Estatal Giancarlo Castillo Rivera Aldo Raúl Melgarejo Oropeza Jefe (e) Jefe Oficina de Administración y Finanzas Oficina de Asesoría Jurídica